



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 8282

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR LUIS ALBERTO LIMA MORRA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 21 de diciembre de 2017

VISTO: La Ley N° 1028/1997 «General de Ciencia y Tecnología», por la cual se crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); y

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley N° 1028/1997, modificada por Ley N° 2279/2003, el Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) será designado por el Presidente de la República de una terna propuesta por el CONACYT.

Que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por Nota PR/CONACYT/SG N° 717/2017, del 5 de diciembre, ha remitido la terna de candidatos a Presidente del CONACYT, surgida en la Sesión Extraordinaria N° 494, realizada en la misma fecha.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Nómbrase al señor **Luis Alberto Lima Morra**, con cédula de identidad civil número 203.723, como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con rango de Ministro del Poder Ejecutivo., de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 de la Ley N° 1028/1997, modificada por el Artículo 1° de la Ley N° 2279/2003.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro del Interior.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

CEXTER/2017/8062



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE DECRETOS Y LEYES